

Senado de la Nación

Dirección de Administración

Buenos Aires, 01 JUL 2019

VISTO: 0043

El Expediente Administrativo HSN N° 0001251/2019 y lo dispuesto por los Decretos DP-368/16, DP-425/16, RSA-212/19 y,

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 7 la Subdirección de Obras y Mantenimiento informa que persiste la necesidad de la contratación para la adquisición de materiales de cerrajería.

Que, a fs. 20,/21, 22 y 26 se acompañan 3 (tres) presupuestos.

Que, a fs. 34 la Dirección de Administración sugiere impulsar una Contratación Directa contemplada en el punto 1, artículo 25, inciso d) del Decreto Delegado 1023/01 y sus modificaciones, reglamentado por los art 21, 22 inc. a) punto 1 y 125 del Decreto DP-368/16 (Trámite Especial Simplificado), la que se llevará a cabo con la firma CERRADURAS & HERRAJES VEIGA S.R.L., CUIT: 30-70850822-1, por un importe de \$ 361.990,00.- (PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA CON 00/100).

Que, a fs. 36 obra el Comprobante de Compromiso.

Senado de la Nación

Dirección de Administración

Que, a fs. 37 la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia, sin formular observaciones de índole legal.

Que, a fs. 38 consta la intervención de la Dirección General de Auditoría y Control de Gestión, de conformidad con lo establecido en el Decreto DP-1348/99, Anexo I, punto 15.

Que, a fs. 45 obra la constancia del REPSAL, de la cual surge que, a la fecha del dictado del presente la firma no registra sanciones laborales.

Que, a fs. 46 se encuentra agregado el comprobante de libre deuda de la firma expedido por la AFIP.

Que, de acuerdo a lo normado por los Decretos DP-368/2016, DP-425/16 y RSA-212/19 el suscripto es competente para el dictado del presente.

POR ELLO:

**EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DEL H. SENADO DE LA NACIÓN**

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°: Apruébese la presente Contratación Directa por Trámite Especial Simplificado (TES) N° 47/2019 conforme lo dispuesto en el artículo 25, inc. d), punto 1, del Decreto Delegado 1023/01 y sus modificaciones, reglamentado por los

LEANDRO F. MORA
Director de Administración
H. Senado de la Nación

Senado de la Nación

Dirección de Administración

artículos 21, 22 inc, a) punto 1 y 125 del DP-368/16, para la adquisición de materiales de cerrajería.

ARTÍCULO 2°: Adjudíquese a la firma "CERRADURAS & HERRAJES VEIGA S.R.L.", CUIT: 30-70850822-1, por un importe de \$ 361.990,00.- (PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA CON 00/100), conforme su presupuesto.

ARTÍCULO 3°: Emitase la orden de compra facultándose a la Subdirección de Compras a suscribir la misma.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, notifíquese y archívese.

Dr. LEANDRO F. MUSRI
Director de Administración
Senado de la Nación

DISPOSICIÓN DA N°

0043